

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de abril de 1975

Número 45

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 206

La H. Diputación Permanente de la XLV Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 142 Fracción III y 144 de la Ley Orgánica Municipal vigente, se declaran inhábiles para desempeñar el cargo para el que fueron electos a los CC. Presidente Municipal y Síndico Procurador, Propietarios y Suplentes del Ayuntamiento de Cuautitlán, Méx., y consecuentemente se les remueve de sus cargos.

ARTICULO SEGUNDO.—A propuesta del Ejecutivo del Estado y con fundamento en los Artículos 11 de la Constitución Política Local y 144 de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos, se designan Presidente Municipal y Síndico Procurador Propietarios y Suplentes para dicho Ayuntamiento a las siguientes personas:

Presidente Municipal Substituto Propietario.	Ing. Rolando Baca Alba.
Presidente Municipal Substituto Suplente.	Lic. Angel Juárez Romero.
Síndico Municipal Substituto Propietario.	Dr. Ceferino Avendaño.
Síndico Municipal Substituto Suplente.	Sacramento Ramírez.

ARTICULO TERCERO.—El Ejecutivo del Estado proveerá lo necesario en la esfera administrativa para la protesta y toma de posesión de los substitutos designados.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente de la H. Diputación Permanente, **Dr. y Dip. Leonardo Muñoz López.**—El Secretario de la H. Diputación Permanente, **Dip. y Profr. Galdino Sánchez Gómez.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de abril de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Profr. Carlos Hank González

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 206 expedido por la XLV Legislatura.—La Diputación Permanente declara inhábiles a los CC. Presidente Municipal y Síndico Procurador, propietarios y suplentes del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Méx., y designa substitutos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MODESTA VALDES MONDRAGON promueve Información de Dominio de una casa ubicada en la Esquina de Fray Jacinto V. Valdés e Independencia en Cacalomacán, Méx.: NORTE, 31.00 Mts. Calle de Independencia.— SUR, 31.00 Mts. Ascencio Pérez Albarrán.— ORIENTE, 21.00 Mts. Calle Fray Jacinto V. Valdés, PONIENTE, 21.00 Mts. Hermanas Fajardo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Day fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

915.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE ALBARRAN DE VALDEZ, promueve Información de Dominio del Exp. No. 354/975, de la casa sin número que se encuentra ubicada en la esquina que forman las calles de Independencia y Guerrero de la población de Cacalomacán, Méx., AL NORTE, 27.00 Mts. con propiedad de la tenora DOLORES MUCIÑO; AL SUR, 27.00 Mts., con calle de Independencia; AL ORIENTE.— 29.00 Mts., con calle de Guerrero y AL PONIENTE, 29.00 Mts. con propiedades del señor JUIS FAJARDO Y MARIA DE LA LUZ MONDRAGON, teniendo superficie aproximada de 783.00 Mts 2; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1975.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalaza Alvarado.—Rúbrica.

916.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CATALINA GUTIERREZ PEDROZA, promueve por su propio derecho, diligencias Información Dominio, sobre terreno labor, dice tener más diez años en posesión, fin acreditar posesión, terreno denominado EL POTRERO DE ABAJO, ubicado poblado Santa Ana Xochuca, municipio Ixtapan de la Sal, este Distrito Judicial, mide y linda; NORTE, 170.00 Mts., terreno denominado Cahuilote, de mi propiedad; SUR, 150.00 Mts., Miguel Melo; ORIENTE 7.50 Mts., Miguel Melo y PONIENTE; 63.50 Mts., Callejón de paso.

Cumplimiento artículo 2898, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "NOTICIERO" editense Ciudad de Toluca, Méx., Expido presente Tenancingo, Méx., veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

917.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RODOLFO MILLAN OCHOA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno con casa, ubicado en calle A. Iturbide no. 205, de Ixtapan de la Sal, Méx., este Distrito, mide y linda; NORTE 28.40 Mts. Enrique Díaz L. SUR 28.50 Mts., Pedro Vergara y Calle su Ubicación, ORIENTE, 31.20 Mts., Alberto Pedroza, y PONIENTE, 30.00 Mts., Salvador Lagunas y Esperanza Figueroa.

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, su Publicación Tres veces tres en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "NOTICIERO" editense Toluca, Méx., Expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días marzo mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

918.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CATALINA GUTIERREZ PEDROZA, promueve por su propio derecho diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años terreno de labor denominado CAHUILOTE, ubicado, Santa Ana Xochuca, Ixtapan de la Sal, de este Distrito mide y linda; NORTE, 124.50 Mts., Balbina Lugo y Sabino Pedroza SUR; 213.00 Mts., Terreno EL PETRE-RO DE ABAJO, mi propiedad, ORIENTE, 134.00 Mts., Miguel Melo y PONIENTE, 10.55 Mts., Callejón de Paso.

Cumplimiento artículo 2898, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "NOTICIERO2, editense en la ciudad de Toluca, Méx., Expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro de marzo mil novecientos setenta y cinco.—day fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

919.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio Ordinario Civil, promovido por Alba Viuda de Turnbull Aurora su Sucesión, en contra de Manuel Dávila López, Eleuterio Dávila Sánchez y Beatriz Romo Aguilar de Dávila, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, Estado de México, señaló las doce horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, para que tenga lugar el remate en primera Almoneda del predio Urbano descrito como casa marcada con el Número diez, de la Calle de Mina, Colonia Loma Azúl y terreno sobre el cual está construida, que es el de común repartimiento denominado "Dogara" ó lote cincuenta y seis, con superficie, de doscientos treinta y dos metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, en diez metros, con camino público; al Sur, en seis metros, con Fraccionamiento Lomas de Atenco; al Oriente, en veintinueve metros con Joaquín Torres y al Poniente en veintinueve metros, con el señor Erasmo Romero Cruz, y al Poniente en veintinueve metros con Joaquín Torres.

Inmueble ubicado en el Pueblo de San Andrés Atenco, del Municipio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Sirve de base la cantidad de cuarenta mil pesos, precio convenido por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno y en los sitios públicos de costumbre.

920.—17 y 26 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CELIA ORTEGA DE VALENCIA, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información AD-PERPETUAM con el objeto de acreditar posesión diez años anteriores a la fecha de un inmueble ubicado Colonia Francisco I. Madero de este Municipio y Distrito Judicial, siguientes características:

NORTE.—Treinta y dos metros, setenta centímetros con calle sin nombre.

SUR.—Treinta y tres metros, sesenta centímetros con calzada del panteón.

ORIENTE.—Cuarenta y nueve metros, veinte centímetros con Juan Soto.

PONIENTE.—Cuarenta y nueve metros, quince centímetros con calle sin nombre.

SUPERFICIE TOTAL un mil seiscientos treinta y un metros cuadrados.

C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, persona creyese derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los 27 de febrero de 1975.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

931.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: FORTUNATA CORTES.

LUIS VELAZQUEZ CORTES, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión de una fracción del predio denominado "TLAPANCALE", ubicado en el Barrio de Santa Catarina Municipio de San Andrés Chiautla en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 40.50 M. con Agustín Velázquez Cortés; SUR 40.50 M. con Amada Velázquez Cortés; ORIENTE 15.00 M. con camino; PONIENTE 15.00 M. con Imelda Cortes de Velázquez. Superficie de 562.50 M2. Se le está citando para que comparezca a juicio dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta de este Tribunal. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., abril 2 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

922.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. FORTUNATA CORTES.

El señor Plutarco Felipe Velázquez Cortés, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de una fracción del predio denominado "Tlapancal", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 32.00 mts., con Amada Velázquez Cortés; AL SUR, 30.00 mts., con Salvador Hernández Hernández; AL ORIENTE, 23.50 mts., con Camino; y AL PONIENTE, en una línea de Sur a Norte, 23.50 mts., con Salvador Hernández Hernández; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio respectivo, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide en Texcoco, México, el día primero de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

923.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. FORTUNATA CORTES

AMADA VELAZQUEZ CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del terreno denominado "TLAPANCALE", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de San Andrés Chiautla en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 40.50 M. con Luis Velázquez Cortés; SUR en 2 líneas la primera de 32.00 M. con Plutarco Felipe Velázquez Cortes y en otra 5.40 M. con Salvador Hernández Hernández; ORIENTE 15.00 M. con camino; PONIENTE en 2 líneas la primera de 9.00 M. con Imelda Cortés de Velázquez y la segunda 7.00 M. con Salvador Hernández Hernández. Con superficie de 527.40 M2. Se le está citando para que comparezca a juicio, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., abril 2 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

924.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. FORTUNATA CORTES.

AGUSTIN VELAZQUEZ CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión de una fracción del predio "TLAPANCALE", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de San Andrés Chiautla en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 40.50 M. con propiedad de la demandada; SUR 40.50 M. con Luis Velázquez; ORIENTE 15.00 M. con camino; PONIENTE 15.00 M. con Imelda Cortes de Velázquez. Superficie de 562.50 M2.

Se le está citando para que comparezca a juicio, dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., abril 2 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

925.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. BIBIANA NEQUIZ DE NEQUIZ.

Promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los inmuebles denominados "METEPANCO", "CORNEJAL", "TEPETONCO" y "TLAYÉCAC", ubicados en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias respectivamente.

AL NORTE, 9.50 Mts., con Camino; AL SUR, 9.50 Mts., con Camino AL ORIENTE, 112.00 Mts., con Manuel Luna; AL PONIENTE, 112.00 Mts., con Bibiana Néquiz de Néquiz.

AL NORTE, 20.40 Mts., con Sucesión de Macario Alfaro; AL SUR, 17.28 Mts., con Margarita Buendía de Orozco; AL PONIENTE, 70.25 Mts., Josefina Alfaro. AL ORIENTE, 70.25 Mts., Virginia Pacheco de Tenorio.

AL NORTE, 75.12 Mts. con Fabian González; AL SUR 75.12 Mts., con Camino; AL ORIENTE, 78.50 Mts., con Martín Constantino; AL PONIENTE, 78.50 Mts., con Ramón Néquiz.

AL NORTE, 94.75 Mts., con Antonio Néquiz de Cerón. AL SUR, 94.75 Mts., con Tomás Néquiz; AL ORIENTE, 55.00 Mts., con Constantino Tenorio y Tomás Néquiz; AL PONIENTE, 55.00 Mts., con Carlos Muñoz de Coté.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en otro periódico de mayor circulación; dado en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

926.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. EDMUNDO GONZALEZ TENORIO.

Promueve diligencias de Información Ad Perpetuam respecto del predio denominado "XAXALPA" ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, 42.50 Mts., con Modesto González; AL SUR, 37.40 Mts., con Emilia Suárez; AL ORIENTE, 24.47 Mts., con Jorge Buendía; AL PONIENTE, 22.90 Mts., con Pablo Néquiz Lira.

Se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, de tres en tres días por tres veces consecutivas. Dado en Texcoco, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

927.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EUSTOLIA BARRERA VARGAS, promueve Información Ad-perpetuam, de un terreno con casa, ubicado en el Barrio de San Juan denominado "LAS PALMAS", que mide y linda: NORTE 26.00 y 48.00 metros Inés Hidaigo y María Décaro, SUR, 14.00 y 60.00 metros Constantino Hidaigo y Vicenta Martínez de Hernández, ORIENTE 23.50 metros José Sánchez y PONIENTE 6.55, 6.55 y 8.90 metros Constantino Hidaigo, Inés Hidaigo y calle de Mina.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D] Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

921.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO NEQUIZ CHAVARRIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XAXALPA" ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalhuacan, Municipio de Chimalhuacan de este Distrito Judicial; con una superficie de 64 mts.2, de construcción rústica, que mide y linda:— NORTE, 41.00 mts., con Juventino Buendía; SUR, 47.80 mts., con Anastacio Nequiz González; ORIENTE, en línea diagonal de 34 mts. con la Cía. de Luz y Fuerza del Centro Sociedad Anónima; PONIENTE, 35.40 mts., con Manuel Castañeda. Con una superficie aproximada de 1,540.68 mts. cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero de Toluca"; en la ciudad de Tezcoco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

928.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BENJAMIN CARRILLO BECERRIL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, nombrado "EL CAPULIN", ubicado términos barrio Santa Martha, Municipio Ocuilan de Arteaga, este Distrito, mide y linda: norte, 23.00 metros, monte; sur, 167.00 metros, monte; oriente, 230.00 metros Benjamín Carrillo Becerril; poniente 206.00 metros, Luis Guzmán Pérez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA", editanse Toluca, Méx., y esta ciudad, respectivamente, expido presente Tenancingo, Méx., diez días abril mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

929.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA ELENA LLANOS VALDEZ y/o MARIA ELENA VALDEZ ESPINOSA, promueven diligencias información dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento conocido como "UBICACION", sito pueblo Tecomatepec, Municipio Ixtapan de la Sol, este Distrito, mide y linda: norte, 20.00 metros, río; sur, 20.00 metros Eulogio Popaca; oriente, 22.60 metros, camino al Arenal; poniente 21.50 metros Eulogio Popaca.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA", editanse Toluca, Méx., y esta ciudad, respectivamente, expido presente Tenancingo, Méx., diez días abril mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

930.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ELADIO QUINTERO RODRIGUEZ.

Promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado "TEPETLAPA", ubicado en el pueblo de Tepetitlan del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 34.00 Mts., con Rodrigo Serrano; al SUR, 34.00 Mts., con Petra del Conto; al ORIENTE, 30.58 Mts. con Norberto Rodríguez Quintero; al PONIENTE, 31.84 Mts., con Calle.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación. Dado en Texcoco, México, a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

932.—17, 29 abril y 10 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. AMALIA HIDALGO CERVANTES

Promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "ZANJACO", ubicado en el pueblo de San Francisco Acuescomac del Municipio de San Salvador Atenco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.00 Mts., con David Hernández y Faustina García Vda. de Fernández; AL SUR, 12.50 Mts., con Luis Hidalgo y Antonia Flores; AL ORIENTE, 13.15 Mts., con Abundio Tranquillino Hidalgo Cervantes; al PONIENTE, 15.75 Mts., con Juan Salmerón.

Se expide para su publicación en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez en diez días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintitún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

933.—17, 29 abril y 10 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA SANDOVAL MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente 240/975, respecto del inmueble sin nombre, ubicado en esta población, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 8.57 metros, con la Calle Colón AL SUR 12.20 metros con el Mercado Municipal; AL ORIENTE en una parte 4.96 metros con María Alicia Uribe de ALFARO, en ángulo recto en dirección al Poniente 1.52 mts., desde este punto y en dirección al sur en ángulo recto 5.20 metros con la anterior colindante, desde este punto en ángulo recto y en dirección al oriente 5.15 mts., con la misma colindante anterior, desde este punto y en ángulo recto y en dirección al sur 17.00 metros con la misma señora Alfaro y al PONIENTE 27.64 metros con el Pasaje Cortés.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, a los cinco días de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

934.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JOAQUIN JUAREZ QUINTERO, promovió Diligencias de Información de Dominio respecto de dos fracciones de terreno de labor ubicadas en el Poblado de Santa María Jajalpa, siendo sus medidas y colindancias las de la primera Fracción.—Paraje "Chanare" Al Norte 19.50 Mts. von Francisco Ortiz, Sur 21.00 mts. con Vereda, Oriente 114.50 mts. con Francisco Ortega. Poniente 116.30 mts. con Carmelo Serrano. SEGUNDA FRACCION.—paraje "Chanare" Norte 157.20 mts. con Vereda Sur 157.20 mts. con Miguel Díaz, Oriente 4.80 metros, con Vereda y Poniente 20.50 metros, con Victoriana Gutierrez Vda. de Garduña. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley, doy fe.—Tenango del Valle, Méx., 10 de Abril de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

935.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GENARO COLIN ROGEL, promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado a la altura del Kilómetro uno y medio de la carretera que conduce de Toluca a Morelia perteneciente al poblado de San Mateo Oxtotitlán de éste Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 24.10 Mts. con la calle de corralitos; SUR 23.00 Mts. con el terreno del señor GUADALUPE POZOS; ORIENTE 3.10 Mts. con camino, PONIENTE 9.15 Mts. con terreno del señor REYNALDO HERNANDEZ para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a diez de Abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

936.—17 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

MARIA DOLORES REYES GARDUÑO, por propio derecho promueve este Juzgado diligencias información ad-perpetuum, sobre predio ubicado "La Mesa" Rincón Tequexquipan, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 90.30 metros, con Rómulo Hernández y Alfredo Sánchez; SUR, 87.00 metros, con camino vecinal; ORIENTE, 99.00 metros con Dolores Reyes y Facundo Olmos y PONIENTE, 92.00 metros, con J. Guadalupe Hernández, Sup. 8,466.00 M2.

Acuerdo C. Juez Mixto 1a. Instancia este Distrito, expido presente, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, así mismo demás lugares ordena ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 14 de abril de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

937.—17, 19 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: MARIA ORTIZ.

La señora MARIA ENGRACIA CRUZ VIUDA DE TORRES, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número nueve, de la manzana ciento ochenta y ocho, de la Colonia El Sol, Municipio de Netzahualcáyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 mts., con lote 8; AL SUR: 20.75 mts., con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 mts., con lote 23; y AL PONIENTE: 10.00 mts., con Avenida Principal; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

938.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EULOGIO AGUADO VELAZQUEZ.

JUAN GARCIA GUERRERO, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapción del lote 13 de la manzana 149 de la Col. "EL SOL", de Ciudad Netzahualcáyotl, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 20.75 M. con lote 12 SUR 20.75 M. con lote 14; ORIENTE 10.00 M. con lote 28 PONIENTE 10.00 M. Con Avenida. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México marzo 20 de 1975. Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

942.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: RICARDO VALENCIA MONTAÑO.

El señor MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapción del lote número veintidos de la manzana ciento ochenta y nueve de la Colonia El Sol Municipio de Netzahualcáyotl; de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 mts., con lote 21; AL SUR: 20.75 mts., con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 mts., con calle 12; y AL PONIENTE: 10.00 mts., con lote 8; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarla por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedar a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

939.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: MARIA DEL CARMEN ESPINOSA.

La señora EULALIA ROMERO DE ARVIZU, ante este Juzgado Primero Civil demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número cinco de la manzana ciento siete de la Colonia El Sol, Municipio de Netzahualcáyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts., con lote 4; AL SUR: 20.00 mts., con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 mts., con lote 20; Y AL PONIENTE: 10.00 mts., con calle 1; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarla por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

940.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: VICTOR HERNANDEZ JUAREZ.

El señor NORBERTO RODRIGUEZ MEDINA, ante este Juzgado Primero Civil demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número veinte de la manzana ciento cuarenta de la colonia El Sol, Municipio de Netzahualcáyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts., con lote 18; AL SUR: 20.00 mts., con lote 21; AL ORIENTE: 20.00 mts., con calle 3; y AL PONIENTE: 20.00 mts., con lote 4 y 5; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

941.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PAULINA RAMIREZ MARCELO.

ASENCION RAMIREZ ALPIZAR, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote 25 manzana 189 de la Col. "EL SOL", del Municipio de Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.75 M. con lote 23; SUR 20.75 M. con lote 26; ORIENTE 20.00 M. con calle 12; PONIENTE 20.00 M. con lote 10 y 11. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, marzo 20 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

943.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

DAVID BLANCO LOPEZ.

REFUGIO VILLANUEVA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote 27 manzana 183 de la Col. "EL SOL", ubicada en Ciudad Netzahualcóyotl en esta Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE: 20.00 M. con lote 26; SUR 20.00 M. con lote 28; ORIENTE: 10.00 M. con calle; PONIENTE 10.00 M. con lote 13; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, marzo 20 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

944.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SRS. ENRIQUE BLANCO LOPEZ Y DANIEL BLANCO LOPEZ.

SANTIAGO PACHECO MORA, les demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote 14 manzana 183 de la Col. "EL SOL", de Ciudad Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.00 M. con lote 26 SUR 20.00 M. con canal; ORIENTE 15.77 M. con calle 7; PONIENTE 16.04 M. con lote 14. Se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición esta Secretaría, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx. marzo 20 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

945.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

SR. ISNARDO MORALES OLIVARES

PATRICIA DE LA O ALBA., le demanda el Divorcio Necesario, pérdida de la patria potestad de la menor hija SANDRA MORALES DE LA O., causales, abandono de hogar, C. Juez ordena emplazamiento términos artículo 194 Código Procedimientos Civiles, edictos tres veces consecutivas, cada ocho días, debiendo contestar la instaurada treinta días después última publicación.—El Oro, Méx., a 7 de abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

951.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SEÑORA: MARIA OLGA ZAPATA BUSTOS.

La señora MAGDALENA SANCHEZ RAMIREZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número once de la manzana noventa y nueve, de la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts., con lote 10; AL SUR: 21.50 mts., con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 mts., con calle 17; y al PONIENTE: 10.00 mts., con lote 20; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarla por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdas., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

946.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SEÑORES: JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

El señor ISMAEL SALAZAR SALAZAR, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la prescripción positiva por usucapión de un lote de terreno número catorce de la manzana cien de la Colonia General José Vicente Villada, ubicada en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts., con lote trece; AL SUR: 21.50 mts., con lote quince; AL ORIENTE: 10.00 mts., con Avenida Industrial; y al PONIENTE: 10.00 mts., con lote diecisiete; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ustedes, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdas., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

948.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. No. 667/75.

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

ISMAEL SALAZAR SALAZAR, les demanda en la vía ordinaria Civil, juicio de Usucapión del lote 15 manzana 100 de la Col. Gral. José Vicente Villada, del Municipio de Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 21.50 M. con lote 14; SUR 21.50 M. con Avenida del valle; ORIENTE 10.00 M. con Avenida Industrial; PONIENTE 10.00 M. con lote 16. Se les hace saber, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Contestando la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría y a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y para fijarse en las tablas de publicidad de este Juzgado. Texcoco, Méx., marzo 14 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

949.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

NABOR NARVAEZ MENDOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 20 de la manzana 194 ubicada en la Colonia "EL SOL", de Ciudad Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.00 M. con lote 19; SUR 20.00 M. con lote 21; ORIENTE 10.00 M. con calle; PONIENTE 10.00 M. con lote 7. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., marzo 20 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

947.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR HERNANDEZ JUAREZ.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SALCEDO, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote 19 manzana 140 de la Col. "EL SOL", de Ciudad Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias; NORTE 20.00 M. con lote 18; SUR 20.00 M. con lote 21; ORIENTE 20.00 M. con calle 4 y 5 PONIENTE 20.00 M. con lote 5. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, marzo 20 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

950.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. WILFRIDO CONTRERAS ESCARTIN.

PRESENTE.

JUAN CONTRERAS GARCIA, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, respecto de la casa ubicada en González Arratia No. 409, antes 13 de ésta Ciudad. Por ignorarse su domicilio, el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

952.—17, 26 abril y 6 mayo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PROMOTORA DEPORTIVA HABITACIONAL LOS ENCINOS, S. A.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad arriba indicada manifiesta:

Que por Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la propia Sociedad se acordó disminuir el capital social de la misma, de la cantidad de \$58,100,000.00 (Cincuenta y ocho millones cien mil pesos 00/100 M. N.) con que contaba a la cantidad de \$32,390,000.00 (Treinta y dos millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M. N., por reembolso a los accionistas.

Naucalpan, Méx., 19 de marzo de 1975.

PROMOTORA DEPORTIVA HABITACIONAL LOS ENCINOS, S. A.

LIC. ANTONIO RABASA ROBLES GIL,

(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

Este anuncio deberá publicarse tres veces, de diez en diez días cada una de ellas.

784.—5, 17 y 29 abril.

Gobernar es, también coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

SOLO CUANDO SOLUCIONEMOS LOS PROBLEMAS POPULARES PODREMOS PENSAR QUE SE ESTA CUMPLIENDO CON LA REVOLUCION.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año	\$200.00	Palabra por una sola publicación
		\$ 0.50
Por seis meses	120.00	Palabra por dos publicaciones
		0.75
Por tres meses	60.00	Palabra por tres publicaciones
		1.00
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares;
		200.00 por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular: a.....	\$200.00 por plana o fracción
De tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados, para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs., de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la solicitan y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen. Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA,